



2DO CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS POR OPERADORES/AS DE JUSTICIA EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

GUÍA PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Pautas generales

El formulario consta de 4 partes:

1. Información General
2. Descripción de la Buena Práctica
3. Cumplimiento de Criterios de Evaluación
4. Documentación que acredita la Buena Práctica

El uso del formulario de inscripción es obligatorio para la presentación de Buenas Prácticas. No debe ser modificado.

Completar cada una de las partes indicadas tratando en lo posible de no sobrepasar los límites de párrafos sugeridos o número de páginas que se consideran por sección.

1. Información General (1 página)
2. Descripción de la Práctica (5 páginas)
3. Cumplimiento de Criterios de Evaluación (4 páginas)
4. Documentación que acredita la práctica

El formulario deberá ser presentado en formato Word, usando la fuente "Arial" con tamaño 10 puntos e interlineado simple.

Es obligatorio leer las Bases del Primer Concurso Nacional de Reconocimiento de Buenas Prácticas en el sitio web <https://www.concursosnejbuenaspracticas.pe>

El formulario de inscripción debidamente llenado deberá ser entregado entre el 18 de diciembre de 2023 y el 11 de marzo de 2024 en la dirección de correo electrónico forsnej@giz.de

El formulario consta de 4 partes:

1. Información general

1.1 Nombre de la Buena Práctica

- El nombre o título de la práctica debe ser corto.
- El nombre debe identificar la práctica que se presenta a concurso.

1.2 Resumen de la Buena Práctica

Describir brevemente la experiencia implementada. Explicación concisa sobre cuál fue el punto de partida, el problema identificado, la solución elegida, los pasos para su implementación y el punto de llegada, logro obtenido gracias a la práctica y cómo ha mejorado la situación del público objetivo al que se dirige. Situar la práctica en un contexto.

1.3 Institución, instancia, operador/a que presenta la Buena Práctica

- De acuerdo con las bases del Concurso la Buena Práctica puede ser presentada por un/a operador/a o una oficina o instancia de algunas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ).
- Descripción de instancia que presenta la práctica.
- Colocar las funciones generales de la Entidad, así como las funciones del área que presenta la práctica. Explicar las siglas utilizadas si las hubiera.

1.4 Categoría

Identificar la categoría en la que se inscribe la práctica de acuerdo a la descripción proporcionada a continuación. Indicar el nombre de la categoría.

Categoría	Descripción
Articulación interinstitucional	La Buena Práctica está relacionada con los mecanismos de comunicación y de coordinación implementados con otras instituciones del sistema de justicia que les permiten colaborar para el cumplimiento de sus funciones de forma eficiente.
Fortalecimiento de capacidades	La Buena Práctica está relacionada con la adquisición de conocimientos (a través de capacitaciones, asistencia técnica, pasantías, etc.) que contribuyan a que las instituciones del sistema de justicia actúen de forma articulada hacia objetivos identificados de manera conjunta.
Aprobación de instrumentos normativos	La Buena Práctica está relacionada con la elaboración y aplicación de normas que faciliten el abordaje de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de forma articulada.



2. Descripción de la Buena Práctica

Describir el proceso de la práctica partiendo del problema, la solución/es adoptadas, los resultados, las dificultades, las lecciones aprendidas y los desafíos.

2.1 Problema identificado

La descripción debe ser precisa e incluir datos específicos que ayuden a delimitar el problema:

- A quiénes afecta.
- En qué ámbito, contexto.
- Causas y consecuencias.
- Importancia de resolver el problema.

Describe el problema sobre la base de evidencias.

2.2 Solución elegida

- En este ítem es posible explayarse en la descripción de la práctica y fundamentar el porqué se considera que es una buena práctica debido a la solución o soluciones que responden al problema identificado.
- Describir las medidas adoptadas para dar solución al problema que se resolverá mediante la implementación de la Buena Práctica.
- Establecer y analizar las fases del proceso y la forma en que se concretan.
- Las soluciones no están referidas a una lista de actividades, sí a la reflexión sobre la respuesta al problema.
- Considerar solamente las actividades generadas por la Buena Práctica.
- Destacar los aspectos innovadores de la solución tanto en el diseño como en la implementación.
- Si la solución es la réplica, adopción o adaptación de otra práctica similar, explicar los aspectos que la diferencian en su implementación.

2.3 Principales resultados

Describir los principales resultados (cuantitativos o cualitativos) que reflejen que se ha logrado resolver el problema o disminuir sus causas y consecuencias, siempre desde el punto de vista de las personas que estaban afectadas por el problema identificado.

¿Puede utilizar evidencia para fundamentar los logros más importantes?

2.4 Dificultades encontradas y respuestas de la Buena Práctica

- Descripción de dificultades internas y externas en la implementación de la Buena Práctica y las acciones o estrategias usadas para superarlas.
- Describir las dificultades surgidas en la etapa de diseño, implementación y/o evaluación de la Buena Práctica.
- Incorporar las estrategias para responder a las dificultades.

2.5 Principales resultados

Describir los principales resultados (cuantitativos o cualitativos) que reflejen que se ha logrado resolver el problema o disminuir sus causas y consecuencias, siempre desde el punto de vista de las personas que estaban afectadas por el problema identificado.

¿Puede utilizar evidencia para fundamentar los logros más importantes?

2.6 Aprendizajes y desafíos en el desarrollo de la Buena Práctica

Descripción de las principales lecciones aprendidas en el proceso de implementación de la Buena Práctica.

- Las lecciones aprendidas pueden definirse como el conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente.
- Analizar qué salió bien y qué salió mal en el proceso de implementación de la Buena Práctica siempre tomando en cuenta que el objetivo es que esta información pueda ser utilizada por terceros que decidan replicar la Buena Práctica.

3. Descripción de la Buena Práctica

Describir el proceso de la Buena Práctica partiendo del problema, la solución/es adoptadas, los resultados, las dificultades, las lecciones aprendidas y los desafíos.



3.1 Innovación

Describir por qué considera que la Buena Práctica es innovadora, desarrolla soluciones creativas y es pertinente para resolver el problema identificado.

Destacar aspectos de novedad o nuevas formas de gestión para afrontar el problema, considerando que no se habían hecho antes.

- **Novedad:** ¿La Buena Práctica ha desarrollado soluciones creativas? ¿Resuelve de forma diferente un problema frecuente?
- **Normalización:** ¿La Buena Práctica ha logrado integrarse al servicio normalizando su ejercicio en las instancias de toma de decisiones, por ejemplo?
- **Pertinencia:** ¿La Buena Práctica es adecuada, oportuna y sobre todo es coherente para resolver el problema identificado?



3.2 Impacto

Describir el principal impacto de la Buena Práctica y si genera consecuencias positivas para las víctimas de VcM que acuden a los servicios del SNEJ?

La violencia contra las mujeres por razón de género es un problema público. ¿Cuál es el principal impacto de la práctica sobre las víctimas de VcM que requieren los servicios del SNEJ y el acceso a la justicia?



3.3 Sostenibilidad

La Buena Práctica puede mantenerse en el tiempo, tiene viabilidad técnica, económica y social. Puede identificarse la práctica en la planificación operativa de los servicios que la implementan.

- **Mantenimiento en el tiempo.** Capacidad de la práctica de mantenerse a lo largo del tiempo. Identificación de la práctica en la planificación operativa de los servicios que la implementan.
- **Viabilidad técnica y económica:** ¿La Buena Práctica tiene la capacidad de desarrollarse con eficiencia y eficacia? ¿Qué acciones se llevaron a cabo para asegurar un uso eficiente de los recursos? ¿La Buena Práctica fue capaz de implementarse sin generar costos excesivos en términos monetarios? ¿La asignación de personas será sostenible en el tiempo?



3.4 Replicabilidad

Describir si la práctica es potencialmente replicable o ha sido replicada por otras instancias de la propia entidad o de terceros. Explicar de qué manera responde a las características de transferencia, sinergia y convergencia, descritas en las bases. Analizar el criterio de replicabilidad explicando si la Buena Práctica responde a sus principales características y acciones para promoverla.

- **Transferencia:** ¿La Buena Práctica puede ser transferida, exportada a otro contexto territorial o institucional? ¿Sirve como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y acciones en otros espacios?
- **Sinergia:** ¿Se generan acciones a partir de la práctica? ¿Se produce la identificación de la Buena Práctica por otras instituciones?
- **Convergencia:** ¿Tiene la capacidad de desarrollarse al mismo tiempo que otras prácticas, ya sea complementándolas o coincidiendo con estas?



3.5 Enfoque de género

Explicar cómo la práctica presentada mejora el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género; evita reproducir desigualdad y discriminación.

Algunas interrogantes para determinar el cumplimiento de este criterio:

- ¿La Buena Práctica visibiliza que las acciones y medidas diseñadas o elegidas para solucionar el problema, se encuentran libres de la utilización de prejuicios y estereotipos, sesgos de género, identidad u orientación sexual?
- ¿El equipo o instancia que presenta la Buena Práctica cuenta con al menos un/una operador/a de justicia especializada en igualdad de género y tratamiento de violencia contra las mujeres?

4. Documentación que acredita la Buena Práctica

Hacer un listado de los documentos, informes, evaluaciones, fotos, etc. que sustentan la práctica presentada. Los documentos deberán ser enviados en formato PDF y no pueden exceder los 10 MB.